DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

000079

APERTURA DE SOBRES FÍSICOS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2017 "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 324.917.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de abril de dos mil diez y siete, en la oficina del Departamento de Contrataciones, de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda sito en la calle Eligio Ayala esq. Yegros – Asunción - Edificio de la Dirección General de Recaudaciones y de Oficinas Regionales, siendo las 09:15 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres físicos para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2017 "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 324.917,** aprobada por Resolución DAAF N° 72 de fecha 24 de marzo de 2017.

Para el presente acto se hallan presentes: el Sr. Ronald Irala y la Sra. Cynthia Acosta Funcionarios del Departamento de Contrataciones, domiciliados a los efectos en este local, por la empresa **CENTRO DE LUBRICACION Y LAVADERO MATHI**, la Sra. Lidia Carolina Velaztiqui, con C.I. N° 3.694.641, y por la empresa **LAVADERO VENEZUELA**, la Sra. Magdalena García, con C.I. N° 2.391.877, por la empresa **LAVADERO EL PUENTE** el Sr. Edilberto Aspillaga, con C.I. N° 601.164; por la empresa **LAVADERO LO DE CANTERO**, el Sr. Fernando Cantero, con C.I. N° 4.509.690 y por la empresa **LAVADERO INGAVI**, el Sr. Rodrigo Domínguez, con C.I. N° 3.576.958

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Lavadero Venezuela	Centro de Lubricación y Lavadero Mathi	Lavadero Lo de Cantero	Lavadero el Puente	Lavadero Ingavi
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.					
II Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	Presenta	Presenta	Presenta
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	Presenta	Presenta	Presenta
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presenta - SIPE	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	Presenta	Presenta	Presenta
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	Presenta	Presenta	Presenta
III Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.					
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*					
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio					
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					
V. Otros documentos.					
Declaración Jurada con la descripción de sus instalaciones.	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta
Fotocopias del registro para conducir vehículos, de su plantel de operarios.	No Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta
Declaración Jurada del listado de personal que realizará las tareas donde consigne nombre y apellido, numero de cedula de identidad, antigüedad en la empresa, indicando un encargado responsable del grupo de operarios y de los trabajos, quien oficiará de nexo con la CONTRATANTE.	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta
Declaración Jurada que serán de entera responsabilidad del Proveedor todos los daños causados a los bienes de la Contratante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Contratante.	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta
Copias de facturaciones que demuestren la experiencia en el servicio de lavado y engrase a entidades públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado en la presente contratación, en el periodo (2015-2016). Podrán presentar la cantidad de facturaciones que fueren necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en dicho periodo.	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta

Monto de la Oferta

Nombre de la Empresa	Total de la Oferta c/impuestos y gravámenes incluidos
Lavadero Venezuela	Gs. 1.500.000.- (Guaranies un millón quinientos mil)
Centro de Lubricación y Lavadero Mathi	Gs. 1.012.700.- (Guaranies un millón doce mil setecientos)
Lavadero Lo de Cantero	Gs. 1.025.000.- (Guaranies un millón veinte y cinco mil)
Lavadero el Puente	Gs. 1.105.000.- (Guaranies un millón ciento cinco mil)
Lavadero Ingavi	Gs. 1.091.000.- (Guaranies un millón noventa y un mil)

Sin otras observaciones, se da por terminado el acto; siendo las 09:55 horas, a continuación se elabora el Acta, firmando en prueba de conformidad los presentes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Ronald Irala – funcionario del Departamento de Contrataciones: _____

Sra. Cynthia Acosta – funcionaria del Departamento de Contrataciones_____

Sra. Sra. Lidia Carolina Velaztiqui, por la empresa CENTRO DE LUBRICACIÓN Y LAVADERO MATHI_____

Sra. Magdalena García, por la empresa LAVADERO VENEZUELA _____

Lavadero Venezuel
de Carlos Barriento
Teléf. 285-594
Venezuela c/ Artigas

Sr. Edilberto Aspillaga, por la empresa LAVADERO EL PUENTE_____

Edilberto Aspillaga C
LAVADERO EL PUENTE

Sr. Fernando Cantero, por la empresa LAVADERO LO DE CANTERO_____

Sr. Rodrigo Domínguez, por la empresa LAVADERO INGAVI_____